

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintinueve (29) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2015 - 00568.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo manifestado en el memorial que obra a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 22 de agosto pasado (derivado No. 56 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA CENTRO – de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0892 de fecha 23 de junio del año 2022, el cual fue recibido en esa entidad el 08 de julio del mismo año 2022 con radicación 50C2022ER09200, según se desprende de las documentales que obra en el expediente (derivado No. 54 del expediente digital).-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del oficio en referencia (derivado No. 54 del expediente digital). Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho Judicial la respuesta requerida, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 147, hoy 30 de agosto de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a63998c15df70d5062a02ac34b62384407d1ce33c2811848f6f440c9dbfddee**

Documento generado en 29/08/2022 09:26:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>